



Agencia de
Regulación y
Control del Agua

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

ARCA-DAPS-067-2017

FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)

28-09-2017

VIÁTICOS

X

MOVILIZACIONES

SUBSISTENCIAS

ALIMENTACIÓN

0011

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR

QUINCHIGUANGO CAMPUÉS SANTIAGO NEPTALI

PUESTO QUE OCUPA:

ANALISTA TÉCNICO - SERVIDOR PÚBLICO 05

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL

Quijos - Napo
Loreto - Orellana

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR

Dirección de Regulación y Control de Agua Potable y Saneamiento - ARCA

FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)

02-10-2017

HORA SALIDA (hh:mm)

06:30

FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)

05-10-2017

HORA LLEGADA (hh:mm)

21:30

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

Ing. Santiago Quinchiguango, Ing. Alex Ramirez y Conductor designado.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

Actividades de control en aplicación a la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016, en los cantones Quijos y Loreto.

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Terrestre	Vehículo Institucional/Alquilado	Quito - Quijos	02-10-2017	06:30	02-10-2017	08:30
		Quijos - Loreto	03-10-2017	17:00	03-10-2017	20:00
		Loreto - Quito	05-10-2017	17:00	05-10-2017	21:30

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO:

BANCO DE GUAYAQUIL

TIPO DE CUENTA:

AHORROS

No. DE CUENTA:

9459494

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE

Ing. Santiago Neptali Quinchiguango Campués
ANALISTA TÉCNICO - ARCA
CC: 1002947982

Ing. Robert Leonardo Bustamante Ochoa
DELEGADO DEL AREA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO - ARCA

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO

Ing. Carlos Alberto Casares Proaño
DIRECTOR ADMINISTRATIVO - FINANCIERO
ARCA

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.

- De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes.
- El Informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional.

Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.



Agencia de
Regulación y
Control del Agua

DIRECCION ADMINISTRATIVA

FINANCIERA

RECEPCION DE DOCUMENTOS

FECHA: 28/09/2017 HORA: 17:00

RECIBE: Chejins Ramirez

FIRMA: [Signature]

VERSIÓN FORMULARIO MRL ACTUAL O'ADA 12/06/2013



Agencia de
Regulación y
Control del Agua

Autorizada,
ÁREA FINANCIERA
Revisar, analizar y realizar el
proceso de pago correspondiente,
según la Ley Orgánica de
vigente.
Regulación y Control del Agua
SUFUESTO CONTABILIDAD TESORERIA

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

CIA: 53/10/2017

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA
CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES
ARCA-DAPS-067-2017

FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa)
10-10-2017

0005

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR
QUINCHIGUANGO CAMPUÉS SANTIAGO NEPTALI

PUESTO QUE OCUPA:
Analista Técnico – Servidor Público 5

CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO
INSTITUCIONAL:

Quijos - Napo
Loreto - Orellana

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE
PERTENECE LA O EL SERVIDOR
Dirección de Regulación y Control de Agua Potable
y Saneamiento

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:
Ing. Santiago Quinchiguango, Ing. Alex Ramírez y conductor designado.

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

1. ANTECEDENTES

- Mediante Memorando Nro. ARCA-CGT-2017-0114-M de fecha 20 de junio de 2017, la Coordinación de Gestión General Técnica solicitó a la Dirección Administrativa Financiera de la ARCA, la disponibilidad de 2 vehículos semanales para movilización de funcionarios de la Dirección de Regulación y Control de Agua Potable y Saneamiento para el cumplimiento del Plan de Control 2017.
- Mediante Memorando Nro. ARCA-CGT-2017-0119-M de fecha 27 de junio de 2017, la Coordinación de Gestión General Técnica informó para aprobación de la Máxima Autoridad de la ARCA, que la Dirección de Regulación y Control de Agua Potable y Saneamiento elaboró una planificación acorde a los recursos económicos y técnicos para dar cumplimiento a las metas planteadas en el Plan de Control 2017, el cual, considera las actividades para el control a la prestación de servicios públicos de agua potable y saneamiento durante el año 2017 a un total de 54 prestadores públicos, mismos que fueron seleccionados considerando la calidad y cantidad de la información reportada a la ARCA por parte de los prestadores de los servicios de agua potable y saneamiento en aplicación a la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016 (Regulación 003), además de los niveles bajos de desempeño en la gestión de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento, y la calidad del agua de acuerdo a los parámetros de evaluación microbiológicos, físicos y químicos del agua potable por parte de los prestadores del servicio.
- Mediante Memorando Nro. ARCA-RCAPS-2017-0106-M de fecha 31 de agosto de 2017, la Dirección De Agua Potable informó a la Dirección Administrativa Financiera sobre la programación de las actividades de control que serán realizadas por equipos técnicos de trabajo, conformados por los funcionarios: Alicia Estacio, Cristian Salazar, Santiago Quinchiguango, Edwin Charco, Gerardo Nicola, Mirtha Molina, Ana Montenegro, Carla Guilcapi, Alex Ramírez y Robín Macas, quienes se movilizarán semanalmente en dos vehículos, para dar cumplimiento al Plan de Control 2017 y según la planificación del área.

2. OBJETIVOS

- Presentar la institucionalidad de la ARCA y el marco legal en el cual se sustenta la autoevaluación de la prestación de servicios públicos de agua potable y saneamiento;
- Verificar la información reportada por el GADM de Loreto, referente a la autoevaluación de la prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento que se brindan en el área urbana del cantón, correspondiente a los años 2014, 2015 y 2016, en cumplimiento de la Regulación 003.
- Levantar información referente a la prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento que se brindan en el cantón Quijos, correspondiente a los años 2014, 2015 y 2016, en cumplimiento de la Regulación 003.

3. DESARROLLO DE ACTIVIDADES

Lunes 02-10-2017

06:30 - 08:30

Movilización vía Terrestre desde la ciudad de Quito al cantón Quijos.

09:00 – 17:00

En las oficinas del GADM de Quijos se mantuvo la reunión con los delegados del GADM, en la que se trató los siguiente temas:

- Presentación de la Institucionalidad de la ARCA
- Presentación de la Regulación 003 y las herramientas de evaluación de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento.
- Aclarar dudas y observaciones por los participantes

Posterior a la reunión se procedió al levantamiento de la información correspondiente al área técnica del servicio de agua potable y saneamiento que se brinda en el cantón.

Martes 03-10-2017

09:00 – 17:00

Reunidos nuevamente en las oficinas del GADM de Quijos, la Agencia solicitó la presencia de los encargados del área administrativa y financiera, para continuar con el levantamiento de información.

Posterior a lo mencionado se procedió a completar los parámetros del Anexo 2 de la Regulación 003, con los datos administrativos y financieros.

Una vez levantada la información correspondiente al área técnica, administrativa y financiera, se procedió a la lectura, aprobación y firma del Acta Nro. AS_F_ACN_1507_03, en la cual consta la fecha máxima para que el GADM de Quijos entregue a la ARCA la información completa y actualizada, referente a la autoevaluación a la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento, correspondiente a los años 2014, 2015 y 2016.

17:00 – 20:00

Movilización vía Terrestre desde la ciudad de Quijos hacia Loreto (Pernoctar).

Miércoles 04-10-2017

09:00 – 17:00

En las oficinas del GADM de Loreto se mantuvo la reunión con los delegados del GADM, en la que se trató los siguientes temas:

- Presentación de la Institucionalidad de la ARCA
- Presentación de la Regulación 003 y las herramientas de evaluación de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento.
- Aclarar dudas y observaciones por los participantes

Posterior a la reunión se inició el proceso de verificación de la información correspondiente a las áreas técnica, administrativa, financiera y comercial del servicio de agua potable y saneamiento que se brinda en el cantón Loreto, correspondiente a los años 2014, 2015 y 2016.

Jueves 05-10-2017

09:00 – 17:00

Reunidos nuevamente en las oficinas del GADM de Loreto, se continuó con la verificación de la información de las diferentes área del GADM.

Una vez validada la información correspondiente al área técnica, administrativa, financiera y comercial, se procedió a la lectura, aprobación y firma del Acta Nro. AS_F_ACN_2204_03, en la cual consta la fecha máxima para que el GADM entregue a la ARCA la información completa y actualizada, referente a la autoevaluación a la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento, correspondiente a los años 2014, 2015 y 2016.

17:00- 21:30

Movilización vía terrestre en vehículo alquilado desde la ciudad de Loreto a la ciudad de Quito.

4. CONCLUSIONES

- Mediante talleres se capacitó a los GADMs de Quijos y Loreto, sobre la institucionalidad de la ARCA, el Marco Legal relacionado a la prestación de los servicios, la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016 y sus herramientas de evaluación, Anexo 2 y 4.
- Se realizó el levantamiento de información referente a la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento que se brindan en el cantón Quijos, por lo cual se fijó un plazo para que el GADM remita a la ARCA la información corregida, de acuerdo a lo observado durante la visita de control y en base a lo indicado en la respectiva Acta de control.
- Se realizó la verificación de información referente a la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento que se brindan en el cantón Loreto, correspondiente a los años 2014, 2015 y 2016, faltando por reportar varios parámetros, ya que no se contó con información procesada que permita el levantamiento de todo el Anexo 2, por lo cual se fijó un plazo para que el GADM remita a la ARCA la información completa, de acuerdo a lo observado durante la visita de control y en base a lo indicado en la respectiva Acta de control.
- De manera general, se observó que la información financiera que manejan los GADMs corresponde al total del municipio, es decir que no cuentan con datos desglosados que correspondan exclusivamente a la prestación del servicio de agua potable y saneamiento, por lo cual deberán procesar la información y remitirla a la ARCA mediante el Anexo 2.
- Se suscribieron actas de compromisos en las cuales se establecen fechas para la entrega de información completa al control realizado.

5. RECOMENDACIÓN

- Dar seguimiento a los compromisos establecidos en las actas suscritas por los GADMs de Quijos y Loreto, con el fin de contar con la información referente a la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento que se brindan en los cantones, y evaluar su nivel de desempeño.

6. PRODUCTOS ALCANZADOS

- Se capacitó a los GADMs de Quijos y Loreto sobre la institucionalidad de la ARCA y la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016
- Se verificó la información reportada, correspondiente a los servicios de agua potable y saneamiento que se brindan en los cantones Quijos y Loreto, misma que constan en los archivos digitales Anexos 2 y 4 de la Regulación 003 de cada uno de los municipios.
- Se recopilaron varios documentos de respaldo de la información levantada.
- Se suscribieron actas de compromisos para cada uno de los GADMs que fueron controlados, mismas que contienen compromisos para la entrega de la información referente a la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Ilustración 1. Reunión en el GADM de Quijos



Ilustración 2. Levantamiento de información en el GADM de Quijos



Ilustración 3. Levantamiento de información en el GADM de Quijos



Ilustración 4. Firma de Acta de Compromisos GADM de Quijos



Ilustración 5. Reunión en el GADM de Loreto



Ilustración 6. Verificación de información en el GADM de Loreto



Ilustración 7. Verificación de información en el GADM de Loreto



Ilustración 8. Firma de Acta de Compromisos GADM de Loreto

DETALLE DE GASTOS:

FECHA	No. DE COMPROBANTE	DESCRIPCION	VALOR
02-10-2017	002-001-000002013	Hospedaje	20.00
04/10/2017	001-001-000006995	Hospedaje	41.71
04-10-2017	001-001-000025368	Hospedaje	30.00
02-10-2017	002-001-000000665	Alimentación	10.00
02-10-2017	001-001-000000531	Alimentación	5.00
02-10-2017	001-001-000002846	Alimentación	10.00

03-10-2017	003-001-000039483	Alimentación	28.00
04-10-2017	003-001-000000641	Alimentación	22.40
TOTAL GASTOS SUSTENTADOS CON FACTURA			USD 167.11


ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaa	02-10-2017	05-10-2017	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	06:30	21:30	

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Terrestre	Vehículo contratado	Quito - Quijos	02-10-2017	06:30	02-10-2017	08:30
Terrestre	Vehículo contratado	Quijos - Loreto	03-10-2017	17:00	03-10-2017	20:00
Terrestre	Vehículo contratado	Loreto - Quito	05-10-2017	17:00	05-10-2017	21:30

OBSERVACIONES

Se adjuntan a la presenta, las facturas originales como soporte de gastos de alimentación y hospedaje.

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO	NOTA
 Ing. Santiago Neptali Quinchiguango Campués ANALISTA TÉCNICO - SP 05-ARCA CI: 1002947982	El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado

FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD
	
NOMBRE: Ing. Robert Leonardo Bustamante Ochoa DELEGADO DE GESTIÓN DE REGULACIÓN Y CONTROL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO - ARCA	NOMBRE: Ing. Carlos Alberto Casares Proaño DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO - ARCA



Agencia de Regulación y Control del Agua

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

FECHA: 10/10/2017 HORA: 12:29

RECIBE: CAROLINA DANIELA

FIRMA: [Signature]